

TALLER IGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN A JUICIO
(Área de Derecho Constitucional y Área de Derecho Financiero y Tributario)

WORKSHOP EQUALITY AND DISCRIMINATION ON TRIAL
(*Area of Constitutional Law and Area of Financial and Tax Law*)

LORENA CHANO REGAÑA¹

El 26 de febrero de 2020 tuvo lugar en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (en adelante, UEx) la actividad “Igualdad y discriminación a juicio”, organizada por varias profesoras de la Facultad de Derecho en el marco del Seminario Permanente de Investigación y Docencia desde el Feminismo de la Oficina para la Igualdad de la UEx. La actividad contó con la participación activa del alumnado de la asignatura de Derecho Constitucional III, donde se imparte la materia relativa a los “Derechos Fundamentales y Libertades Públicas y sus mecanismos de protección y garantía”, y se desarrolló bajo la dirección de la profesora del Área de Derecho Constitucional, doña Lorena Chano Regaña. La organización de la actividad involucró también a las profesoras Julia Díaz Calvarro, Fátima Pablos Mateos y Elena Manzano Silva pertenecientes al Área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario de la UEx, así como a doña Sara Marchena Galán, personal científico e investigador (PCI) en el Área de Derecho Constitucional.

El Seminario Permanente de Investigación y Docencia desde el Feminismo, en cuyo marco se desarrolla la actividad, fue creado a principios de 2019 por iniciativa de la Oficina para la Igualdad de la UEx y está compuesto por profesores y profesoras de la citada Universidad pertenecientes a diferentes centros, facultades y escuelas. Se trata de un grupo multidisciplinar que presenta como denominador común la incorporación de la perspectiva de género al desempeño de su actividad académica, docente e investigadora. A largo plazo, el objetivo de este Seminario es desarrollar una estructura o red estable de investigación feminista que permita

¹ Profesora del Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

converger en proyectos de investigación comunes. Conforme a este propósito, el Seminario impulsa la visibilidad y difusión de los trabajos académicos que integran la perspectiva feminista en la UEx. Para ello se realizan actividades divulgativas de diversas temáticas, como, por ejemplo, las “I Jornadas de Investigación y Docencia desde el Feminismo” celebradas el 23 y 24 de octubre de 2019 en la Facultad de Derecho. En enero de 2020 se acordó por quienes lo integran que estas actividades se sucedieran con cierta periodicidad, de modo que cada mes tuviera lugar una actividad de difusión en materia de igualdad en un centro de la UEx, cuya organización corriera a cargo del profesorado miembro del Seminario, adscrito al centro de celebración.

Así, en este contexto, la Facultad de Derecho fue la primera en organizar una actividad de esta categoría bajo la fórmula de taller y con el título “Igualdad y discriminación a juicio”. El objetivo del taller era doble:

- De un lado, profundizar desde una perspectiva analítica en los mecanismos de protección de los derechos fundamentales, particularmente en el proceso especial de discriminación en el orden jurisdiccional social a través de un supuesto práctico de discriminación laboral basado en hechos reales.
- De otro lado, favorecer la discusión jurídica en torno a la desigualdad estructural que sufren las mujeres y contribuir a la visualización del tratamiento legal del problema.

La actividad consistió en representar por parte del alumnado participante un proceso judicial simulado de defensa de los derechos fundamentales en el orden jurisdiccional social². Para su realización el estudiantado fue dividido en grupos y cada estudiante asumió un rol dentro del proceso. Durante las tres semanas previas a la celebración del evento, el alumnado se reunió con las profesoras participantes para examinar todos los pormenores jurídicos del asunto y sus posibilidades argumentativas en el proceso judicial. Finalmente, el 26 de febrero tuvo lugar en el aula de la Facultad de Derecho habilitada como “Sala de vistas” el simulacro de proceso judicial, desarrollado con la máxima rigurosidad y fidelidad a la

² Artículos 177 a 184 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 245 de 11 de octubre de 2011.

legislación procesal aplicable. La actividad fue abierta al público y tuvo una gran acogida tanto por estudiantes como por docentes.

El formato de “taller” utilizado favoreció la interacción entre profesorado y estudiantes y se reveló una fórmula muy dinámica y versátil para el análisis jurídico de problemas reales, favoreciendo el debate posterior y la discusión jurídica entre los asistentes. Asimismo, la agilidad del formato, la trascendencia social del debate sobre la desigualdad estructural y la implicación de las personas participantes contribuyeron al fin divulgativo de la problemática jurídica subyacente